

PROTOCOLO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y SUS FAMILIAS EN SITUACIÓN DE MIGRACIÓN DESDE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN



AUTORIDADES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Miriam Soledad Raudez Rodríguez	Ministra de Educación
Salvador Vanegas Guido	Ministro Asesor del Presidente de la República para todas las modalidades de Educación
Haydeé Francis Díaz	Viceministra Administrativa Financiera

DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN TÉCNICA GENERAL

Mendy del Socorro Arauz Silva	Directora General Dirección General de Consejería de las Comunidades Educativas
Gloria Esperanza Moncada López	Responsable de Dirección Dirección de Acompañamiento Técnico y Psicosocial
Verónica Vanessa Osorio Mayorga	Responsable de Dirección Dirección de Prevención, Promoción de Valores y Desarrollo de Capacidades
Mildred José Castillo Chavarría	Coordinadora metodológica de Consejería de las Comunidades Educativas
Karen Vanessa Martínez Vargas	Asesora de Consejería de las Comunidades Educativas

REVISIÓN TÉCNICA Y APORTES DE EQUIPO DE LAS DIFERENTES DIRECCIONES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Luis Hernández	Director General Dirección General de Educación Primaria
Melba López	Directora General Dirección General de Educación Secundaria
Alina González	Directora General Dirección General de Formación Docente
Ily Pavell Montenegro Arostegui	Director Asesoría Legal
Carolina Solari	Coordinadora de área
Socorro Aguirre Sevilla	Responsable Oficina de Registro y Control de Documentos
Mariana Saborío	Directora Dirección de Programación Educativa
Ramón Ortega	Director División de Estadísticas Educativas
@nizovatina	Ilustraciones

Enero 2021, MINED /UNICEF Nicaragua

Se prohíbe la reproducción total o parcial de este documento sin la autorización expresa del Ministerio de Educación.

Este protocolo se elaboró gracias al apoyo técnico y financiero de UNICEF, en el marco del Plan de Trabajo conjunto MINED-UNICEF "Apoyo al desarrollo de capacidades institucionales y de la participación de la comunidad educativa para el fomento de una educación de calidad e inclusiva"

ÍNDICE DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	04
¿CUÁL ES EL PROPÓSITO DE ESTE PROTOCOLO?	05
¿QUÉ CONTIENE ESTE PROTOCOLO?	06
COMENCEMOS RECORDANDO QUE...	07
¿EN QUÉ ENFOQUES SE CENTRA ESTE PROTOCOLO?	08
CONCEPTOS CLAVES	09
ESTEMOS ALERTA A LAS SEÑALES DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES EN SITUACIONES DE MIGRACIÓN	10
PASOS A SEGUIR PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y SUS FAMILIAS EN SITUACIÓN DE MIGRACIÓN	12
Primer paso: Asegurar la matrícula	13
Segundo paso: Acompañar la permanencia y continuidad educativa	15
Tercer Paso: Brindar acompañamiento socioemocional	17
Cuarto paso: Continuar con las coordinaciones internas e interinstitucionales	20
RUTA DE ACOMPAÑAMIENTO A NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y SUS FAMILIAS EN SITUACIÓN DE MIGRACIÓN	22

INTRODUCCIÓN

04



Estimadas Delegadas, Delegados, Directores, Directoras, Docentes, servidores públicos del Ministerio de Educación y Protagonistas todos, tienen ante ustedes el protocolo para el acompañamiento a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y sus familias en situación de migración, como un esfuerzo más del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional de Nicaragua para garantizar el derecho a la educación a niñas, niños, adolescentes y jóvenes en situación de migración.

Este protocolo es para el acompañamiento oportuno, solidario y con calidez humana a las familias en situación de migración, a fin de asegurar el acceso, permanencia, promoción y continuidad educativa de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Es un documento normativo para el acompañamiento oportuno a niñas, niños, adolescentes o jóvenes en situación de migración, facilitando las condiciones para que puedan continuar los estudios al nivel inmediato superior, independientemente del lugar de origen, nacionalidad, grupo étnico, ideología política, religiosa, situación económica o estatus migratorio, con el fin de que adquieran aprendizajes relevantes para la vida y una cultura de emprender en rutas de prosperidad y bien común.

Les invitamos a leerlo y aplicarlo para continuar fortaleciendo nuestro modelo educativo centrado en la persona, familia y comunidad.

¿CUÁL ES EL PROPÓSITO DE ESTE PROTOCOLO?

Bueno, este protocolo tiene el **propósito** de:

1. Asegurar el cumplimiento del derecho a la educación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en situación de migración, tanto interna como externa, facilitando el ingreso, permanencia, promoción y continuidad educativa desde el Ministerio de Educación.
2. Brindar el paso a paso para la actuación oportuna de servidores públicos en el acompañamiento a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y sus familias en situación de migración como parte del fortalecimiento institucional y del protagonismo de la comunidad educativa.

05



¿QUÉ CONTIENE ESTE PROTOCOLO?

Tres secciones claves:

Primero: Marco de referencia

Aquí encontrarán una serie de leyes, políticas, enfoques y conceptos que son la base para el cumplimiento de los derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en situación de migración desde el sistema educativo nacional.

Segundo: Aspectos a considerar en situaciones de migración

Vamos a reflexionar acerca de los efectos de la migración en niñas, niños, adolescentes y jóvenes, así mismo, darnos cuenta cuáles son las señales de alerta para acompañarles en los centros educativos.

Tercero: Pasos para el acompañamiento

Ustedes encontrarán los pasos para llevar a cabo las acciones de acompañamiento a niñas, niños, adolescentes y jóvenes en situación de migración, que les permita el ingreso, permanencia y continuidad educativa.



COMENCEMOS RECORDANDO QUE...

Los derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en situación de migración están considerados en los diferentes instrumentos jurídicos nacionales e internacionales de derechos humanos. En Nicaragua la niñez y la adolescencia gozan de protección especial y de todos los derechos que su condición requiere, así se reconoce en:

Postulados internacionales	Leyes nacionales
💡 Convención sobre los derechos del niño.	💡 La Constitución Política de la República de Nicaragua
💡 Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares.	💡 Ley 287, El Código de la Niñez y la Adolescencia 💡 Ley 870, El Código de Familia 💡 La ley 582, Ley General de Educación
💡 Objetivos de Desarrollo Sostenible (No. 4).	💡 Ley 761, Ley General de Migración y Extranjería

07

Estos derechos se hacen realidad en:

Las políticas y programas del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional tales como:

- Programa Nacional de Desarrollo Humano
- El plan de Educación 2017 – 2021
- El Sistema nacional de bienestar social (SNBS)

El Estado protege y garantiza los derechos a niñas, niños y adolescentes en situación de migración, independientemente de su nacionalidad, residencia, grupos étnicos y situación migratoria.

¿EN QUÉ ENFOQUES SE CENTRA ESTE PROTOCOLO?

Este protocolo retoma los siguientes enfoques:

- 1. Enfoque de derechos de la niñez y la adolescencia:** Niñas, niños, adolescentes y jóvenes nacionales o extranjeros son seres humanos con derechos, independientemente de cualquier distinción.
- 2. Enfoque de Género:** Niñas, niños, adolescente o jóvenes gozan de los mismos derechos y oportunidades. Se reconoce que las experiencias y realidades de las mujeres son diferentes a las de los hombres en contextos migratorios y hay que tratarles desde sus individualidades.
- 3. Enfoque Generacional:** Entre la niñez, adolescencia, juventud y la adultez se establecen lazos, diálogo o intercambio de ideas que deben ser escuchadas y consideradas en el marco del respeto, para la búsqueda de soluciones vinculadas a la migración.
- 4. Enfoque de Interculturalidad:** Implica el respeto y reconocimiento de las diversas etnias, culturas y lenguas de los pueblos indígenas, mestizos y afrodescendientes.
- 5. Enfoque de equidad e inclusión:** Reconocer las individualidades y la riqueza de la diversidad de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en situación de migración, entre las que se destacan: necesidades educativas especiales, movilidad, diferencias étnicas, culturales, de género, entre otras.
- 6. Enfoque centrado en el aprendizaje de estudiantes:** Se considera relevante que estudiantes en contextos migratorios, adquieran aprendizajes y competencias básicas para la vida, teniendo presente el brindarles apoyo socioemocional ante los posibles efectos de la migración.



Aplicar estos enfoques durante el acompañamiento significa tener presente el cumplimiento de los derechos que poseen niñas, niños, adolescentes y jóvenes en situación de migración.

¡Qué interesante todo esto! **Sigamos leyendo y conozcamos los conceptos claves para entender mejor esta cuestión de la migración.**

CONCEPTOS CLAVES

- **Acompañamiento socioemocional:** brindar apoyo a quién lo requiere por encontrarse en alguna situación que afecta su bienestar emocional.
- **Ciclo migratorio:** Son las etapas del proceso migratorio que comprenden la partida, en algunos casos el tránsito por uno o varios países, la llegada al lugar de destino y el retorno al país de origen.
- **Migración:** Es el movimiento de una persona o grupo de personas, de un sitio geográfico hacia otro, con la intención de establecerse de manera indefinida o temporal en un territorio distinto a su lugar de origen.
- **Migración segura, ordenada y regular:** Se llama así al movimiento de personas que se ajustan a las leyes y normas que rigen la salida, la entrada, el retorno y la permanencia en los países.
- **Migración irregular:** Se llama así al movimiento de personas que se trasladan por puestos de migración no autorizados o no utilizan las vías según las leyes, las normas o los acuerdos internacionales que rigen la entrada o la salida del país de origen, de tránsito o de destino.
- **Migración interna:** Es el movimiento de personas dentro de un mismo país que conlleva el establecimiento de una nueva residencia temporal o permanente.
- **Migración externa o internacional:** Es aquella persona que se traslada del país donde nació hacia otro.
- **Personas menores de edad no acompañadas:** Son niñas, niños o adolescentes que viajan sin compañía de su madre, padre o tutores o al cuidado de una persona adulta a la que, por ley o costumbre, le corresponde esa responsabilidad.

¡Qué importante ha sido leer los conceptos claves! Esto nos ayuda a conocer más sobre la migración.



ESTEMOS ALERTA A LAS SEÑALES DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES EN SITUACIONES DE MIGRACIÓN

Reflexionemos con la siguiente historia:

Isela es una niña de 10 años, vive con sus dos hermanitos y su papá. Desde hace ocho meses su mamá emigró a otro país en busca de un nuevo trabajo.

Durante este tiempo, Isela ha extrañado a su mamá, se siente sola, triste y llora con frecuencia, a diario ora para que su mamá esté bien, pues no ha tenido mucha comunicación con ella.

Cada mañana al despertar la alegría vuelve a su mente, porque va a la escuela, donde se siente feliz. Su maestra conoce su situación, la trata bien y siempre habla con ella, le da ánimos, la felicita por los logros en su aprendizaje y le motiva a seguir adelante. Sus compañeras y compañeros de clase la hacen reír con sus ocurrencias, juegan y se integra en todas las actividades escolares. Al finalizar el día de clases, ella busca a sus hermanitos en sus aulas y esperan a su papá que llega por ellos para llevarlos a su casa y él regresar a su trabajo.

Un domingo, Isela recibió una llamada telefónica de su mamá, ese día era su cumpleaños, esto le dio mucha alegría. Al día siguiente, al llegar a la escuela, lo primero que hizo fue contarle a su maestra lo contenta que estaba, porque su mamá le había llamado



el día de su cumpleaños. La maestra la sorprendió cantándole junto a los demás niñas y niños el feliz cumpleaños. Desde ese día que su mamá le llamó, se ha sentido mejor y se ha mostrado más motivada a participar en las actividades del aula.

“Mi escuela es mi refugio y mi protección. Aquí me siento segura y tranquila; porque me reciben con cariño y me tratan bien. Es mi segunda casa y familia.” Piensa Isela.

Entonces, ¿Debemos estar alerta? Si, si, si... en esta historia podemos leer algunas señales, pero en dependencia de la situación se pueden presentar también: aislamiento, expresiones de soledad, desmotivación, baja autoestima, conductas agresivas o desafiantes, depresión, falta de interés en el estudio, bajo rendimiento académico, ausentismo o deserción escolar, golpes, torceduras, malestares físicos frecuentes, descuido de la higiene personal, heridas, cortaduras, cicatrices y conductas sexualizadas no acordes a la edad, entre otras.

Es importante estar alerta para acompañar de manera oportuna a niñas, niños, adolescentes y jóvenes en situación de migración, brindándoles acompañamiento socioemocional e implementando estrategias didácticas orientadas al aprendizaje según lo requieran.



PASOS A SEGUIR PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y SUS FAMILIAS EN SITUACIÓN DE MIGRACIÓN

12



Claro Rosa, porque en las escuelas tenemos estudiantes que son de otras ciudades o países y algunos tienen problemas que hay que dar respuesta.

Pedro te invito a que leamos los pasos que orienta este protocolo para saber cómo acompañar a estudiantes en situación de migración.



Nicaragua es un país solidario, respetuoso y que cumple con los derechos de la niñez y adolescencia, asegurando el acceso a una educación inclusiva y de calidad sin importar la situación migratoria. Por tanto, toda niña, niño, adolescente o joven en edad escolar, tiene que incorporarse de inmediato al sistema educativo, en cualquier período del año lectivo, por lo que las distintas áreas del Ministerio de Educación y de los centros educativos brindarán todas las facilidades para que esto sea posible.

Primer paso: Asegurar la matrícula.

¿Qué hacer?	¿Cómo hacerlo?
1. Entrevista a madre, padre de familia o tutores	Atender con respeto y amabilidad a la madre, padre o tutor que se presente. Solicitarle información general de la situación socio familiar y académica de la o el estudiante en situación de migración interna o externa, luego proceder a completar la hoja de matrícula correspondiente.
2. Revisión de documentos:	<p>Aquí se pueden presentar dos situaciones:</p> <p>a. Estudiantes con documentos completos.</p> <p>Proceder con la matrícula sin ningún inconveniente. Estudiantes que provienen del extranjero debe presentar los documentos autenticados, legalizados, apostillados en dependencia de su país. Brindar orientación para el proceso de legalización si se requiere.</p> <p>b. Estudiantes con documentos incompletos o sin documentos:</p> <p>Corresponde al centro educativo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> 💡 Llenar hoja de matrícula 💡 Anotar al estudiante en un listado provisional 💡 Notificar a la delegación municipal o distrital correspondiente la situación. 💡 Elaborar y aplicar prueba diagnóstica a estudiantes previa autorización de la Comisión nacional. 💡 Emitir un certificado de calificaciones para la o el estudiante con base a los resultados de la prueba diagnóstica, esto será la constancia para registrar al estudiante oficialmente en el grado que corresponde 💡 Orientar a las familias que la o el estudiante debe asistir de manera regular a la escuela y que se deben continuar las gestiones para completar los documentos en el menor tiempo posible (máximo tres meses) y una vez que tengan la documentación, entreguen copia de esta al centro educativo para registrar los datos en el sistema de información educativa (SINFO) y hacer oficial la matrícula. <p>La Delegación municipal articula esfuerzos a nivel local para acompañar a las familias en los trámites de los documentos en las instancias que corresponda e informan a las Delegaciones departamentales la situación de estudiantes con documentos incompletos o sin documentos.</p> <p>Las delegaciones departamentales notifican a INFOMINED la situación para obtener apoyo en la solución del problema.</p> <p>INFOMINED remite la situación a la Comisión Nacional.</p> <p>La Comisión Nacional del Ministerio de Educación atiende la situación, revisa, toma decisiones de manera ágil y asegura las coordinaciones interinstitucionales, para dar respuesta a las gestiones de las familias o estudiantes con documentos incompletos o sin documentos que no hayan solucionado su situación en el territorio.</p> <p>La Comisión Nacional autoriza mediante Resolución Administrativa a la Dirección del centro educativo para proceder a aplicar una prueba diagnóstica a fin de completar la información requerida para el expediente escolar.</p>

¿Qué hacer?

¿Cómo hacerlo?

3. Garantizar matrícula de continuidad a migrantes temporales

Seguir realizando la matrícula de continuidad a estudiantes que emigran con sus familias de manera temporal por labores agrícolas, esto antes que se retiren para que, a su retorno, se integren al grado respectivo en el mismo centro educativo. La matrícula de continuidad se realiza de forma regular en el último trimestre del año lectivo, en todos los centros educativos del país, en sus diferentes modalidades.



Rosa, después de leer el primer paso, tengo claro que lo que hicimos en la escuela fue bueno. Conocimos a una niña que vino de otro país junto a sus dos hermanos y su familia, ellos no tenían documentos que demostraran que habían estudiado allá, pero en la escuela les ayudamos, se les hizo un examen a cada uno y así pudieron matricularse y asistir a clases.

Tenés razón Pedro a mí también me queda claro lo que tenemos que hacer. La prueba diagnóstica se prepara de las mallas curriculares de las asignaturas de Lengua y literatura, matemáticas, ciencias sociales y ciencias naturales.

Lo más importante es dar respuesta a las familias y facilitar que sus hijas e hijos estudien. Vamos, te invito a leer el segundo paso, a ver que dice porque esto está interesante.



Segundo paso: Acompañar la permanencia y continuidad educativa

¿Cómo acompañamos la permanencia y la continuidad de estudiantes en situación de migración desde los centros educativos?

¿Qué hacer?	¿Cómo hacerlo?
Bienvenida y acompañamiento al proceso de adaptación	<ul style="list-style-type: none"> 💡 Dar la bienvenida e inducción a estudiantes, tratándoles con respeto, cariño e igualdad, promoviendo en el aula relaciones de armonía, amistad, compañerismo y solidaridad en todas las actividades que se realicen, ayudándoles a sentirse bien, seguros y tranquilos para que participen de manera activa, sin importar que sean nacionales o extranjeros. 💡 Tener en cuenta las diversas culturas y lenguas de las poblaciones indígenas o afrodescendientes, cuidando la manera en que se les habla u orienta y a la vez cómo se les escucha para entender lo que expresan.
Reforzamiento solidario y evaluación de los aprendizajes	<ul style="list-style-type: none"> 💡 Realizar adecuaciones curriculares mediante la priorización de contenidos para alcanzar las competencias básicas y que avance en el proceso de aprendizaje. 💡 Tener flexibilidad en la planificación didáctica seleccionando actividades de aprendizaje variadas, que motive a estudiantes a tener una participación protagónica para estudiar, aprender, emprender e innovar. 💡 Estar pendientes de la asistencia a clases, la entrega de tareas escolares y del tipo de apoyo que necesitan estudiantes en situación de migración, valorando además su nivel de aprendizaje para realizar un proceso de nivelación o reforzamiento solidario con la implementación de pautas didácticas específicas según se requiera. 💡 Promover el acompañamiento y participación protagónica de madres, padres de familia o tutores que aseguren la permanencia en el sistema educativo.
Facilitar la continuidad educativa	<ul style="list-style-type: none"> 💡 Brindar alternativas, preparar y aplicar evaluaciones a estudiantes que se retiran en el transcurso del año escolar o antes de finalizarlo, contribuyendo así con su continuidad educativa. 💡 Garantizar la realización de la evaluación de los aprendizajes en tiempo extraordinario y la entrega del boletín escolar, certificado de calificaciones o constancia del centro con las notas acumuladas hasta su permanencia en la escuela para facilitar su ingreso en otro centro educativo. 💡 Brindar información a las familias para las gestiones que deben realizar en caso de emigrar al extranjero y así garantizar la continuidad educativa de sus hijas e hijos. 💡 Orientar a las familias que, si su hija o hijo estudia en otro país, deberán traer los documentos de estudios con las autenticaciones y apostillas para su regreso al centro educativo nacional. 💡 Promover la continuidad educativa, informando a las familias de las diferentes modalidades a las que pueden acceder en todos los niveles.

Pedro, que interesante lo que dice el segundo paso. Te cuento que a la escuela llegó un niño de otro país con un estilo de vida diferente y no se integraba a las actividades. Le solicité al niño que contara de las comidas, trajes, lugares o deportes de su país. Él dijo que le gustaba mucho jugar fútbol. Al conocer más de su vida, los demás niños se interesaron y lo integraron con facilidad.



16



Claro Rosa, hay que recordar que cada estudiante debe ser tratado con amabilidad, respeto e igualdad, sin importar que sean nacionales o extranjeros, tomando en cuenta su cultura, idioma y la situación en la que se encuentran. Rosa te invito a que leamos el tercer paso.

Tercer Paso: Brindar acompañamiento socioemocional

¿Cómo brindamos acompañamiento socioemocional a estudiantes en situación de migración desde los centros educativos?

¿Qué hacer?	¿Cómo hacerlo?
<p>1. Promover valores para la vida y el bien común</p>	<p>Promover valores en estudiantes realizando lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> 💡 Realizar actividades lúdicas que permitan la expresión y manejo adecuado de las emociones y que fomenten valores como la empatía, solidaridad, cooperación y respeto mutuo. 💡 Explicar las situaciones que puedan resultarles novedosas o no habituales en su cultura de procedencia. 💡 Potenciar sus habilidades, capacidades personales, autoconfianza y seguridad, brindándoles la oportunidad de expresar sus gustos, preferencias y participar en actividades para que se sientan bien en los diferentes momentos de convivencia. 💡 Fomentar la comunicación y las relaciones basadas en el respeto entre todas y todos, propiciando actividades que promuevan el trabajo colaborativo, planes de vida, intercambios y que disfrute de la experiencia de aprender, innovar y crear de acuerdo a su edad y posibilidades. 💡 Animar a estudiantes para que desarrollen proyectos en función de aprender, emprender y prosperar. 💡 Fortalecer las tradiciones, costumbres, fiestas e historia de Nicaragua como parte de la identidad nacional. 💡 Continuar promoviendo los programas que se implementan desde los centros educativos. <p>Promover valores con las familias a través de lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> 💡 Fortalecer valores en las familias para que en conjunto con la escuela asuman el acompañamiento y seguimiento al proceso de aprendizaje en el marco de la responsabilidad compartida. 💡 Promover valores para fortalecer los lazos afectivos, comunicación, unidad y armonía familiar.

¿Qué hacer?	¿Cómo hacerlo?
<p>2. Reconocer señales de alerta y brindar acompañamiento</p>	<ul style="list-style-type: none"> 💡 Estar atentos y entender las expresiones de emociones y sentimientos de cada estudiante, como llanto, tristeza, apatía, indiferencia, agresividad hacia sí mismo o con otros, comunicándose de forma asertiva y afectiva, hablándoles a solas y expresándoles que cuentan con apoyo. 💡 Promover el amor y cuidado a la vida en todas sus formas, estando alerta a posibles riesgos en niñas, niños, adolescentes y jóvenes, y así prevenir cualquier situación que afecte su bienestar emocional. 💡 Fomentar la capacidad de enfrentar y superar las diferentes situaciones (resiliencia), invitándoles a escribir sus experiencias tanto positivas como negativas relacionadas con la situación de migración que han vivido. También, podrían escribir acerca de cómo se sienten en el momento presente y cómo se imaginan en el futuro. Llevarlos, a través de la reflexión, al reconocimiento de que pueden superar estas situaciones y salir adelante. 💡 Apoyar a la madre, padre o tutores, brindándoles el espacio para expresar cómo se sienten, orientarles dónde pueden buscar ayuda si necesitan, mantener comunicación constante sobre los progresos o dificultades de niñas, niños, adolescentes o jóvenes que han matriculado en el centro educativo y felicitarles por los logros obtenidos. 💡 Brindar información a las familias acerca de las posibles reacciones y actitudes que pueda manifestar su hija o hijo como consecuencia de la migración, recomendándoles que estén atentos a los cambios en el comportamiento para que se les brinde el acompañamiento necesario. 💡 Reportar a la Dirección del centro educativo las situaciones de niñas, niños, adolescentes o jóvenes en situaciones de migración que están en riesgo, por ejemplo: trata de personas, explotación sexual comercial, trabajo infantil, entre otras.

El acompañamiento socioemocional es un proceso de vital importancia que contribuye al bienestar emocional de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en situación de migración para disponerse al aprendizaje y establecer relaciones armoniosas en el aula. Se considera oportuno continuar fortaleciendo valores y brindando apoyo ante las situaciones difíciles.

Continuar promoviendo el respeto, la solidaridad, la dignidad humana, todos los derechos y valores en las actuaciones de servidores públicos de la Sede Central del Ministerio de Educación y de los centros educativos para acompañar con calidad y calidez a niñas, niños, adolescentes y jóvenes en situación de migración.



Rosa, recordemos que estudiantes en situación de migración pueden verse afectados por experiencias difíciles, que inciden en su aprendizaje, desarrollo, comportamiento y las relaciones que establecen en su medio. Ante esto, habrá que estar atentos a las señales de alerta que indican necesidad de acompañamiento.

Pedro, estamos claros, para brindar acompañamiento a estudiantes y sus familias hay que hacerlo con respeto y empatía, generando confianza y seguridad para conocer las situaciones que les afectan y así apoyarles emocionalmente.



Cuarto paso: Continuar con las coordinaciones internas e interinstitucionales

¿Qué hacer?	¿Cómo hacerlo?
Mantener y fortalecer las coordinaciones a lo interno del Ministerio de Educación.	<ul style="list-style-type: none"> 💡 Dar respuesta a las dificultades que se presenten con estudiantes en situación de migración desde los centros educativos, delegaciones municipales, distritales, departamentales y el nivel central. 💡 Apoyar a las familias de estudiantes en situación de migración manteniendo las coordinaciones en el nivel municipal, departamental o nacional, según corresponda, a fin de facilitar el proceso de matrícula, trámites académicos y la atención especializada a niñas, niños, adolescentes y jóvenes escolarizados. 💡 Revisar las situaciones especiales de estudiantes relacionadas con migración en la sede central del Ministerio de Educación por parte de la Comisión Nacional integrada por: Asesoría Legal, Oficina de Registro y Control de Documentos de la Sede Central, Áreas sustantivas (Educación Inicial, Primaria o Secundaria), Consejería de las Comunidades Educativas y la División de Estadísticas Educativas, la cual dará respuesta en aquellos casos que no hayan sido resueltos en el territorio.
Mantener y fortalecer las coordinaciones interinstitucionales.	<p>Continuar las coordinaciones y los canales establecidos con otras instituciones, con el propósito de facilitar gestiones de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y sus familias para que puedan obtener documentos (certificados de nacimiento, cédula de identidad, otros) necesarios para el ingreso o continuidad en el sistema educativo nacional, así como, la atención especializada de quienes lo ameriten (en caso de abusos sexuales, trata de personas, otros). Las coordinaciones serán con las siguientes instituciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> 💡 Alcaldía municipal. Gestionar certificados de nacimiento. 💡 Consejo Supremo Electoral. Tramitar cédulas de identidad. 💡 Ministerio de la Familia (MIFAM) para solicitar lo siguiente: <ol style="list-style-type: none"> a. Acompañamiento y seguimiento a las familias. b. Atención especializada a estudiantes. c. Información de niñas, niños, adolescentes, jóvenes que están en centros de protección y que no se encuentran en el sistema educativo. d. Integración de las familias en situación de migración en las escuelas de valores. 💡 Ministerio Salud (MINSA), para solicitar atención médica y psicológica a estudiantes y sus familias. 💡 Ministerio de Gobernación (MIGOB) con la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME): para regularizar situación migratoria de estudiantes y coordinar por parte de la sede Central del Ministerio de Educación capacitaciones para servidores públicos en materia de los flujos migratorios y los peligros que implica la migración irregular. 💡 Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREX): Brindar apoyo a las familias en procesos consulares. 💡 Policía Nacional cuando haya situaciones vinculadas a procesos judiciales y que se requiera protección de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en situación de migración.

Hay que recordar que lo que no se pueda resolver a nivel municipal, distrital o departamental, se remite a las oficinas centrales del Ministerio de Educación para brindar solución y apoyo a las familias, siempre agotando primero la vía local.



Esther estoy muy contenta con los pasos propuestos en este protocolo, porque nos garantiza el derecho a recibir una educación inclusiva y de calidad, sin ningún tipo de discriminación.

Tenés razón amiga, ahora podemos disfrutar de nuestro derecho a la educación y responsabilizarnos con los estudios, aprovechar todas las oportunidades que nos está brindando el Gobierno De Reconciliación y Unidad Nacional, a través del Ministerio de Educación seamos migrantes o no.



Les esperamos en el centro educativo



RUTA DE ACOMPAÑAMIENTO A NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y SUS FAMILIAS EN SITUACIÓN DE MIGRACIÓN

22

PRIMER PASO

Asegurar la matrícula

Facilitar matrícula a niñas, niños, adolescentes y jóvenes en cualquier momento del curso escolar. Dar respuesta a estudiantes que no tienen documentos o están incompletos. Realizar prueba diagnóstica para ubicación, previa autorización de la Comisión Nacional del Ministerio de Educación.

SEGUNDO PASO

Acompañar la permanencia y continuidad educativa

Brindar apoyo para el aprendizaje y la continuidad educativa, realizar adecuaciones curriculares, valorar el avance en las competencias, realizar nivelación o reforzamiento escolar solidario. Preparar estrategias de salida y brindar alternativas de continuidad educativa.

CUARTO PASO

Continuar Coordinaciones internas e institucionales

Fortalecer las coordinaciones internas en todos los niveles del Ministerio de Educación y con otras instituciones del gobierno para garantizar que niñas, niños, adolescentes y jóvenes en situación de migración ingresen, permanezcan y continúen su proceso educativo.

TERCER PASO

Brindar acompañamiento socioemocional

Brindar acompañamiento socioemocional. Promover valores para la vida, el bien común y las relaciones armoniosas. Estar atentos a las señales de alerta en estudiantes para brindarles acompañamiento socioemocional.

Esta impresión se realiza en el marco de colaboración entre el Ministerio de Educación y Aldeas Infantiles SOS Nicaragua, con el Proyecto Regional “Mejoramiento de la situación de la niñez y juventud en el contexto de la migración Irregular en Centroamérica y México”.



ALDEAS
INFANTILES SOS
NICARAGUA

2021
**ESPERANZAS
VICTORIOSAS!
TODO CON AMOR!**